GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA022422015
24-02-2022 12:12:06 p.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WAYUU TERRITORIO ISHO	c.c o NIT	900720126-3	Teléfono	3014500239
Clasificación P.N	N/A	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	NO
No. Cuenta Bancaria	282001254			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO	Aportes AFC	$ 0,00	Tipo de Cuenta AFC	
Banco al cual Consignar	BANCO AV VILLAS	Cuenta AFC No.		Entidad Bancaria AFC	
				¿Sus Ingresos en el 2021 Superaron $ 50.831.000,00?	NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2022010016	No. RP	1216	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	0 de 2
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.3520762	Periodo Cobrado	ANTICIPO			¿Factor Multiplicador en Retefuente?	NO
Tipo de Contrato	SUMINISTROS	Justificación de la Modalidad			LEY 2160 DE 2021		

OBJETO

DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE SUMINISTRE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LAS MODALIDADES DE CAJM Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDIGENA RESGUARDO INDIGENA BUSINCHAMA (C.E DIONISIA ALFARO Y C.E MINAS DE IRACAL) DEL MUNCIPIO DE PUEBLO BELLO, QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCIÓN N° 18858 DE 2018), VIGENCIA 2022.

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

La retribución del servicio se pagará así: a) Los pagos se desembolsaran por mensualidades vencidas, dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del mes causado, de acuerdo con el número de raciones suministradas y servidas certificadas por el supervisor e interventor del contrato designado y escogido por Departamento, quienes a su vez verificarán el cumplimento de la prestación del servicio a través de las certificaciones que expidan los rectores o directores rurales o sus delegados bajo los formatos que designe el Departamento para este fin y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley. El último pago estará sujeto a la presentación del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor, paz y salvo de los pagos de seguridad social integral, informe final del contrato y suscripción del acta de liquidación del contrato. b) Anticipo y requisitos para su entrega Como quiera que, para el inicio de las actividades por parte del Contratista, se requiere contratar al personal encargado de la preparación de las raciones, compra de alimentos, los cuales deberán adquirirse en grandes volúmenes con el fin de garantizar un buen inventario que permita una continuada y eficiente prestación del servicio de alimentación escolar. El Departamento, entregará un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato. b) Que se haya expedido por parte de El Departamento el correspondiente registro presupuestal. c) Que se haya constituido por parte del Contratista, la Garantía Única de Cumplimiento y que esta se haya aprobado por parte de El Departamento. d) Que se presente por parte del Contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor del contrato, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de El Departamento, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. f) Que se halla designado formalmente la supervisión del contrato previa entrega del anticipo. Nota: La entrega del anticipo no constituye, ni requisito, ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato. Manejo del anticipo: Para el manejo de los dineros entregados a título de anticipo para la operación del PAE, los mismos, serán operados en una cuenta de ahorros exclusiva. Los dineros del anticipo se entregan al CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
85-44-101114807	CUMPLIMIENTO	$ 52.422.300,00	25/01/2022	30/03/2023
85-44-101114807	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 52.422.300,00	25/01/2022	30/03/2023
85-44-101114807	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 209.689.200,00	25/01/2022	30/09/2022
85-44-101114807	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 26.211.150,00	25/01/2022	30/09/2025

Valor Antes de Iva	$ 209.689.200,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 209.689.200,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 209.689.200,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO	
Cuenta de Cobro	X
Factura	
Inf. de Actividades	

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA		
Administración	0,00 %	$ 0,00
Imprevistos	0,00 %	$ 0,00
Utilidades	0,00 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total

No se registraron pagos de aportes de seguridad social

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32022005207	$ 524.223.000,00	1,0 %	$ 5.242.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32022005207	$ 524.223.000,00	1,0 %	$ 5.242.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32022005207	$ 524.223.000,00	1,5 %	$ 7.863.000,00
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	32022005207	$ 524.223.000,00	0,5 %	$ 2.621.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32022005208	$ 524.223.000,00	0,5 %	$ 2.621.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE022322123

ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WAYUU TERRITORIO ISHO
CONTRATISTA

 Todos los derechos reservados.